



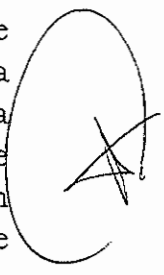
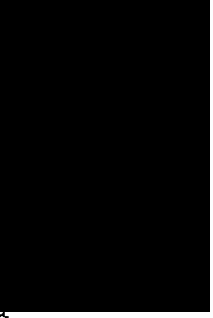
ACTA ADMINISTRATIVA

El suscrito **LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA**, en mi carácter de Apoderado legal del Municipio de Chihuahua, personalidad que acredito mediante el poder general amplísimo para pleitos y cobranzas otorgado a mi favor por parte de la Maestra María Eugenia Campos Galván, en su carácter de Presidenta Municipal de Chihuahua, poder otorgado ante la fe del Lic. Víctor Manuel González López, Notario Público Número Diecinueve para este Distrito Judicial Morelos, de fecha 29 de Marzo del 2017, solicitando sea devuelto el poder original por requerirlo para diversos fines previa copia debidamente certificada que del mismo se deje en autos, ello aunado las facultades conferidas por el artículo 46 Fracciones III, VI, XII y XIII, del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua Vigente; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en el Quinto Piso del Edificio del Real sito Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad.-----

Siendo el día **1° de julio del 2019 a las 10:53 horas**, encontrándose reunidos en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía mayor, sito en Quinto piso del Edificio del Real ubicado en Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad; el Lic. Luis Enrique Santos Balderrama, Subdirector de Recursos Humanos, el **C. JAVIER IVAN GONZALEZ PONCE DE LEON**, en su carácter de Cajero adscrito a Tesorería Municipal, y quien desempeña sus funciones en la caja receptora que se encuentra en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Comandancia Norte, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], con número de empleado [REDACTED] así como las CC. Benilia Escobar Chirino e Isabel Sarahi Reyes Balbuena, quienes se identifican con credencial de elector números [REDACTED] e [REDACTED] Supervisora de Recursos Humanos y Personal Especializado de la Oficialía Mayor respectivamente; y quienes comparecen en calidad de testigos en la presente diligencia.

Dándose vista en este momento, al oficio TM/122/2019, mismo que fue recibido por ésta Subdirección el día 24 de Junio del año 2019, el cual se encuentra suscrito por la Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero, Subdirectora de ingresos de la Tesorería Municipal, y a través del cual hace del conocimiento de esta Subdirección, un hecho de falta de probidad y honradez en su desempeño laboral, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Por lo que esta Subdirección procede a entrevistarse con el **C. JAVIER IVAN GONZALEZ PONCE DE LEON**, para solicitarle su razón de hechos de lo sucedido, toda vez que del oficio antes citado, se desprende lo siguiente: "Por medio de la presente, me permito informar los hechos relacionados con nuestro compañero cajero JAVIER IVAN GONZALEZ PONCE DE LEON. El pasado 20 de junio se levantó un acta la cual se anexa, detallando el hecho de que nuestra Jefa de Cajas no recibió en tiempo la papeleta de valores correspondiente al corte del cajero Cesar Alejandro Hernandez Lara, compañero de ubicación Comandancia Norte de JAVIER IVAN, dicha papeleta debió haber llegado a caja general el día 19 de junio durante la mañana. El día 19 de junio se procedió a llamar a los compañeros cajeros de este punto, es específico a Cesar Alejandro, el cual informó a Jefa de Cajas que dejó los valores listos para que su compañero JAVIER IVAN los entregara a Tecnoval. Otro compañero llamado Héctor Ramos, informó a Jefa de Cajas que a él solamente le entregó JAVIER IVAN un corte correspondiente a la cajera Veronica Perez, no incluyendo el corte correspondiente a Cesar Alejandro. Se anexa fotografía que se obtuvo del video de Seguridad Publica, la cual permitió observar a Jefa de Cajas que se trata del compañero JAVIER IVAN GONZALEZ PONCE DE LEON, el cual va entrando a su lugar de trabajo el día 19 de junio a las 15:59 hrs, se observa que carga la bolsa de valores de Tecnoval. En el video se observa que sale unos momentos más tarde sin la bolsa. Se ponen a su amable consideración los hechos anteriormente relatados. Sin más por el momento, quedo de usted. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. Atentamente, Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero, Subdirectora de ingresos". Asimismo se anexa acta de hechos que se levantó el día 20 de junio del 2019 en la caja receptora que se encuentra en la Dirección de seguridad pública Norte. Todo lo anterior que forma parte de la presente acta.-----



Habiendo dado lectura y quedando asentado en resumidos términos el oficio enviado por la Tesorería Municipal a los presentes, se concede el uso de la palabra al **C. JAVIER IVAN GONZALEZ PONCE DE LEON**, para que

manifieste respecto de lo narrado con antelación, a lo que contesta lo siguiente:-----

Primero que nada, lo único que puedo decir es que Araceli Andujo, me habló por teléfono el día 19 de junio alrededor de las 3:00 o 4:00 de la tarde, no contesté la llamada, le dije disculpa que no te conteste me estaban poniendo suero, que se ofrece? Me contesto ya nada, gracias, siendo ese día 19 de junio mi día de descanso, al día siguiente me presento a trabajar y llegaron Araceli Andujo y Mayte Ortega y procedieron a hacer un acta de hechos, sin decirme por qué motivo se iba a realizar, al final yo me entere, ya cuando la imprimieron de que se trató; no duraron en la caja, porque estaba habiendo mucho calor, y se fueron; manifiesto que en ningún momento decimos de que cajero son los tecnoval, únicamente decimos hubo dos, tres o cuatro cortes, lo cual se puede constatar con cada uno de ellos, si es por mi status de ser homosexual, que está logrando correrme, que lo diga una vez.

ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA, en su carácter de Representante Legal del Municipio, quien hace las siguientes preguntas:-----

1.- ¿Qué antigüedad tiene en el Municipio?

A lo cual respondió.- del 2012 a la fecha.

2.- ¿Qué días y que horario de trabajo tiene Usted en las instalaciones de Seguridad Pública Municipal como cajero?

A lo cual respondió.- es Variable uno de día y uno de noche.

3.- ¿Cuál es su trabajo dentro de las instalaciones de Seguridad Pública Municipal?

A lo cual respondió.- Cobrar impuesto predial e impuestos de seguridad pública.

4.- ¿Su compañero de trabajo Cesar Alejandro Hernandez Lara, le dejo encargado a usted que entregara la papeleta de valores a Tecnoval el día 19 de junio del 2019?



A lo cual respondió.- En ningún momento se dirigió a mí, para decirme toma este es mi Tecnoval, supongo que lo dejo en el lugar que nosotros como empleados dejamos como espacio para dejarlos ahí, porque no hay ningún otro lugar seguro ni destinado exclusivamente para eso.

5.- A qué hora entrego usted la papeleta de valores a Tecnoval?

A lo cual respondió.- El día 20 de junio, pero no se qué iba exactamente, yo solo entregue lo que Héctor me dio en la bolsa.

6.- ¿Por qué razón no entrego usted a la jefa de cajas la papeleta de valores de su compañero Cesar Alejandro Hernandez Lara?

A lo cual respondió.- Lo que yo le dije a Mayte, que cuando no hay mucho trabajo, nos recostamos en la colchoneta a descansar y yo supongo que cuando puse las cosas se ha de haber resbalado la bolsa con dinero, depende del tajo que se ponga en la bolsa.

7.- ¿Saco usted fuera de las instalaciones de Seguridad Publica Norte, la papeleta de valores de Tecnoval de su compañero Cesar Alejandro Hernandez Lara?

A lo cual respondió.- No.

8.- ¿Por qué motivo ingreso usted a las 15:59 horas a seguridad pública, llevando consigo la bolsa de valores de tecnoval?

A lo cual respondió.- No recuerdo que día fue ni a qué hora ingrese a seguridad pública, y si acaso lo hice fue para llevar un pedido de chicharrones de los que vendo.

Se hace constar que siendo las 11:43 horas se concluye la presente acta administrativa, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Ante los testigos presenciales.

**EL C. JAVIER IVAN GONZALEZ PONCE DE LEON MANIFIESTA QUE ES
SU DESEO FIRMAR LA PRESENTE ACTA.**

JAVIER IVAN GONZALEZ PONCE DE LEON

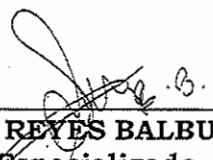
por

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA

Representante del Municipio

TESTIGOS


BENILIA ESCOBAR CHIRINO
Supervisora de Recursos Humanos
Oficialía Mayor


ISABEL SARAHI REYES BALBUENA
Personal Especializado
Oficialía Mayor



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**OFICIALÍA
MAYOR**

**AMPLIACION DE ACTA
ADMINISTRATIVA**

El suscrito **LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA**, en mi carácter de Apoderado legal del Municipio de Chihuahua, personalidad que acredito mediante el poder general amplísimo para pleitos y cobranzas otorgado a mi favor por parte de la Maestra María Eugenia Campos Galván, en su carácter de Presidenta Municipal de Chihuahua, poder otorgado ante la fe del Lic. Víctor Manuel González López, Notario Público Número Diecinueve para este Distrito Judicial Morelos, de fecha 29 de Marzo del 2017, solicitando sea devuelto el poder original por requerirlo para diversos fines previa copia debidamente certificada que del mismo de deje en autos, ello aunado las facultades conferidas por el artículo 46 Fracciones III, VI, XII y XIII, del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua Vigente; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en el Quinto Piso del Edificio del Real sito Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad.-----

Siendo el día **11 de julio del 2019 a las 10:00 horas**, encontrándose reunidos en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía mayor, sito en Quinto piso del Edificio del Real ubicado en Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad; el Lic. Luis Enrique Santos Balderrama, Subdirector de Recursos Humanos, el **C. JAVIER IVAN GONZALEZ PONCE DE LEON**, en su carácter de Cajero adscrito a Tesorería Municipal, y quien desempeña sus funciones en la caja receptora que se encuentra en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Comandancia Norte, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] así como las CC. Benilia Escobar Chirino e Isabel Sarahi Reyes Balbuena, quienes se identifican con credencial de elector números [REDACTED] e [REDACTED] Supervisora de Recursos Humanos y Personal Especializado de la Oficialía Mayor respectivamente; y quienes comparecen en calidad de testigos en la presente diligencia. Y toda vez que se presentaron nuevos elementos en un video presentado por las cámaras de seguridad de la Dirección de Seguridad Pública, es por lo que debemos ampliar la declaración del C. JAVIER IVAN GONZALEZ PONCE DE LEON antes de dictar la resolución al acta que se levantó el día 1º de julio del presente año, aunado todo lo anterior a lo que se declare hoy, lo cual también formara parte del acta.-----

Esta Subdirección de Recursos Humanos reviso el video que envió las cámaras de seguridad de la Dirección de Seguridad Publica y observamos que el día 19 de junio del 2019 entre las 15:59 y 16:00 horas usted ingreso a las instalaciones con una bolsa igual a las de valores de tecnoval y a los pocos minutos salió de las instalaciones ya sin ninguna bolsa; y es el caso que el día 1° de julio cuando se levantó el acta, una de las preguntas que le hice, fueron las siguientes:

7.- ¿Saco usted fuera de las instalaciones de Seguridad Publica Norte, la papeleta de valores de Tecnoval de su compañero Cesar Alejandro Hernandez Lara?

A lo cual respondió.- No.

8.- ¿Por qué motivo ingreso usted a las 15:59 horas a seguridad pública, llevando consigo la bolsa de valores de tecnoval?

A lo cual respondió.- No recuerdo que día fue ni a qué hora ingrese a seguridad pública, y si acaso lo hice fue para llevar un pedido de chicharrones de los que vendo.

Por lo cual, en este momento se le concede el uso de la palabra nuevamente para que manifieste respecto a este nuevo hecho:

No hurte nada, porque en esta ocasión hizo efecto en cierta manera, porque ahora que fue Mayte Ortega a la caja, no soporto el calor en menos de 3 minutos y nos salimos a recepción, ella misma dijo es insoportable el calor aquí, ahora ya compraron un aire de pedestal, y el que estaba ahí era de todos nosotros, en relación al video no lo niego, si lo acepto, la primera ocasión fue por un olvidado que estaba en el locker, ahora si lo hice, guarde el tecnoval, lo guarde en lo maleta y ahora si quería saber hasta dónde llegaba esto, y ahora si se me investigo y ahora no me carearon con Mayte y ahora lo hice hasta ver a donde llegaban con esto y a mí no se me ayudo a carearme con ella en la primera acta, y reitero nuevamente que papeletas si se habían ido por la ranura que hay en el mueble,, lo cual ya lo había reportado anteriormente.-----

El Lic. Luis Enrique Santos Balderrama, Subdirector de Recursos Humanos, hace las siguientes preguntas con respecto a este video que se presentó.

1.- ¿Es usted la persona que aparece en el video?

A lo cual respondió.- Si, así es.

2.- ¿A qué ingreso usted a las instalaciones de seguridad publica el día 19 de junio de 2019 entre las 15:59 y 16:00 horas?

A lo cual respondió.- A dejar tecnoval.

3.- ¿Por qué motivo saco usted la bolsa de valores de tecnoval?

A lo cual respondió.- Por el motivo que comente, porque yo analice todo en torno a la primera acta administrativa, donde Mayte manifestó que yo me había presentado con lujo de violencia en plaza de armas y se había resguardado por miedo a su seguridad física y eso fue falso.

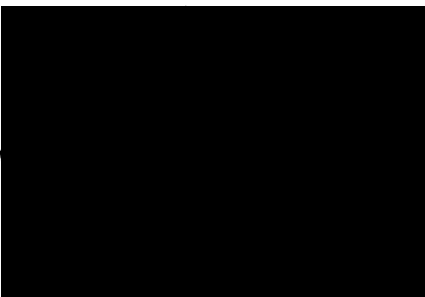
4.- ¿Alguno de sus compañeros de trabajo le llamo para que fuera a dejar la bolsa de valores de tecnoval?

A lo cual respondió.- No me llamo nadie, yo hablé por teléfono.

Se hace constar que siendo las 10:47 horas se concluye la presente ampliación de acta administrativa, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Ante los testigos presenciales.

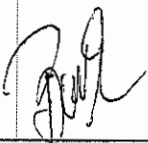
EL C. JAVIER IVAN GONZALEZ PONCE DE LEON MANIFIESTA QUE ES SU DESEO FIRMAR LA PRESENTE AMPLIACION DE ACTA.

JAV  DE LEON

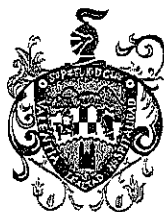
LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA

Representante del Municipio

TESTIGOS


BENILIA ESCOBAR CHIRINO
Supervisora de Recursos Humanos
Oficialía Mayor


ISABEL SARAHI REYES BALBUENA
Personal Especializado
Oficialía Mayor



CHIHUAHUA
Juntos crezamos ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**OFICIALÍA
MAYOR**

RESOLUCION DE ACTA.

CHIHUAHUA CHIH. 07 DE AGOSTO DEL 2019.

C. JAVIER IVAN GONZALEZ PONCE DE LEON.

Por medio del presente escrito, el suscrito **LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA**, en mi carácter de Apoderado legal del Municipio de Chihuahua, personalidad que acredito mediante el poder general amplísimo para pleitos y cobranzas otorgado a mi favor por parte de la Maestra María Eugenia Campos Galván, en su carácter de Presidenta Municipal de Chihuahua, poder otorgado ante la fe del Lic. Víctor Manuel Gonzalez López, Notario Público Número Diecinueve para este Distrito Judicial Morelos, de fecha 29 de Marzo del 2017, solicitando sea devuelto el poder original por requerirlo para diversos fines previa copia debidamente certificada que del mismo de deje en autos, ello aunado las facultades conferidas por el artículo 46 Fracciones III, VI, XII y XIII, del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua Vigente; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en el Quinto Piso del Edificio del Real sito Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad.-----

En base a las facultades conferidas por el Municipio de Chihuahua siendo las 10:20 horas del día 07 de agosto del presente año, estando reunidos en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía Mayor, sito en Quinto piso del Edificio del Real ubicado en Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta Ciudad; reunidos tanto el suscrito como las CC. Benilia Escobar Chirino e Isabel Sarahi Reyes Balbuena, Supervisora de Recursos Humanos y Personal Especializado de la Oficialía Mayor respectivamente; quienes fungen como testigos de la resolución que en este acto se emite del acta administrativa y su ampliación levantada a usted el día 01 y 11 de julio del 2019.-----

Tomando en consideración que existe un video de las cámaras de seguridad de la Dirección de seguridad pública, donde claramente se muestra que usted ingreso a las instalaciones el día 19 de junio del 2019 entre las 15:59 y 16:00 llevando consigo una bolsa igual a las de valores de tecnoval y a los pocos minutos salió de las instalaciones ya sin ninguna bolsa; y dado que el día 11 de julio que se le cito a usted nuevamente en esta subdirección de recursos humanos para preguntarle sobre este video, manifestando usted que no negaba el video, que si era usted que si aceptaba haber guardado el tecnoval en su maleta, asimismo manifestó que si sabía que no debe sacar ningún valor de las instalaciones, aunado a que posteriormente a esta fecha, se suscitaron otros acontecimientos semejantes al anterior; como es el hecho de que se retuvo una cantidad debido a un error en el corte, sin embargo de nueva cuenta el dinero fue sacado de las instalaciones de la

Dirección de Seguridad Publica, siendo necesario acudir a su lugar de trabajo para que el mismo fuera ingresado al sistema, cantidad que fue ingresada como responsabilidad suya, por lo que es de resolverse y:

SE RESUELVE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 inciso e) de las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio, mismo que cita lo siguiente:

Art. 118.- El trabajador solo podrá ser cesado o despedido por causa justificada. Son causas de rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para "El Municipio", las siguientes:

- a).- Abandono de empleo.
- b).- Cuando falte por más de tres días a sus labores sin causa justificada, dentro de un periodo de treinta días.
- c).- Por concurrir al trabajo en estado de embriaguez, o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante no prescrito medicamente.
- d).- Por imposición de medidas de defensa social que sean el resultado de una sentencia ejecutoria.
- e).- Cuando el trabajador incurra en faltas de probidad y honradez o en actos de violencia, amagos, injurias y malos tratos contra sus jefes o compañeros o contra los familiares de unos y otros, ya sea dentro o fuera de las horas de servicio y del lugar donde se preste.**
- f).- Por ocasionar daños o destruir intencionalmente o por descuido o negligencia,...

Es por lo que en este acto y siendo las 10:30 horas del día 07 de agosto del 2019, le comunico a usted que a partir de esta fecha, **se le rescinde su relación y contrato individual de trabajo por causas imputables a usted sin responsabilidad para mi representado**, al haber incurrido usted en las causales de Rescisión establecidas en las disposiciones legales antes citadas mismas que constituyen faltas de probidad u honradez en perjuicio del Municipio de Chihuahua, por lo que se reitera que a partir de esta fecha se le rescinde su contrato Individual de Trabajo, entregándole un tanto del presente escrito de rescisión en cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 47 de la Ley Federal del trabajo.

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
Municipio de Chihuahua

C. JAVIER D. [REDACTED] CE DE LEON
Re [REDACTED] ión

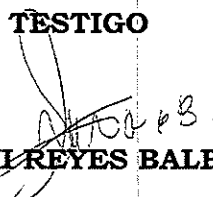
Los abajo suscritos hacemos constar que el día de hoy 07 de agosto del año 2019 a las 10:30 horas, en el domicilio que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor sito en el Quinto Piso del Edificio del Real Avenida Independencia y Calle Victoria de la Zona Centro de esta ciudad el **LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA**, entregó al trabajador **JAVIER IVAN GONZALEZ PONCE DE LEON**, el presente escrito de rescisión de ésta fecha, quien una vez que lo leyó está de acuerdo en firmarlo.

TESTIGO



C. BENILIA ESCOBAR CHIRINO

TESTIGO



C. ISABEL SARAHI REYES BALBUENA

